



Interlocutorio	1764
Radicado	05266-31-03-003-2022-00313-00 (conexo al 2017-00219)
Proceso	Ejecutivo - conexo
Demandante	Obras civiles JY S.A.S
Demandado	Quadra Constructora S.A.
Asunto	No oficia a entidad bancaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

No se oficiará a Bancolombia S.A., ya que la identificación de los bienes a afectar con medidas cautelares es una carga del acreedor (memorial del 19 de octubre de 2022, fls 8 y 9 cuaderno principal).

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac8655a512cdb568f3c34607cb33c7f7c231bec1fc45137d76be39f5dd1d2f6**

Documento generado en 15/11/2022 03:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>